190

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 AGO 2021

Expediente N° 2019-00215.

Se requiere a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que, dentro del menor tiempo posible, informe la suerte del oficio No. 861 del 15 de abril de 2021, remitido por canal electrónico el 18 de mayo de 2021. El propósito del mentado oficio es el registro de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1569559. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 066 Fecha 17 AGO 2021

El Secretario(a),